

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20988 VIGO

Rosario Cantalejo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso Consecutivo Abreviado seguidos en este Juzgado con el n.º 177/17 y N.I.G. n.º 36057 42 12016 0014522 se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2017 Auto de declaración y conclusión de concurso de los deudores M.ª Ángeles Tresguerras González D.N.I. n.º 34719706X y Germán Gerardo Rodríguez Puime D.N.I. 35994812L ambos con domicilio en calle García Barbón, 21 de Vigo.

2.º Se ha designado como administrador concursal a D.ª Yazmina Feijoo Covelo, con dirección electrónica yazmina@fejooabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación referente a sus créditos.

3.º Igualmente se ha acordado que el administrador designado deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso, siguiendo el orden establecido en el art. 176 bis 2 LC. El informe, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de la declaración y conclusión del concurso, se pondrá de manifiesto en la oficina judicial por 15 días a todas la partes personales.

4.º Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe interponer recurso de apelación.

Vigo, 30 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170024393-1